

Santiago, 29 de mayo de 2020

CIRCULAR ACLARATORIA N°2 DE BASES DE CONCURSO

“CONCURSO DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN MIPYMES”

Mediante la presente circular, se procede a notificar a todos los interesados en participar en el Concurso de Implementación de Proyectos de Sostenibilidad Energética en MiPyMEs, publicado el día 30 de abril de 2020, en el sitio WEB: <https://www.agenciase.org/que-es-el-concurso-de-implementacion-de-proyectos-de-sostenibilidad-energetica-en-mipymes/>, las siguientes aclaraciones y modificaciones a las Bases de Concurso:

1. Referente a lo señalado en el numeral 7.5 literal e) de las Bases de Concurso,
Donde dice: " Para proyectos de EE o ERNC se deberá adjuntar:
 - b. En el caso de que la propiedad donde se desee desarrollar el proyecto se encuentre arrendada, incluir:
 - i. Copia de contrato de arriendo.

Agréguese lo siguiente:

En el caso de propiedades que se encuentren inscritas a nombre del conyugue del o la postulante, en reemplazo del contrato de arriendo, se podrá presentar copia del certificado de matrimonio con una vigencia no superior a 15 días desde la fecha de presentación del documento y esto adicionarlo a la autorización notarial del dueño del inmueble.

Además, en el caso que la propiedad esté inscrita a nombre de un representante legal de la empresa postulante, no será necesario presentar contrato de arriendo u otro, bastará con indicar que el inmueble es propio.

2. Referente a lo indicado en el numeral 9.4 de las Bases de Concurso,
Donde dice: “La Agencia publicará cada semana, que exista una asignación de cofinanciamiento, un acta a través de la cual se resuelve el Concurso, la que contendrá al menos, la individualización de las Postulaciones adjudicadas, observadas, en lista de espera y rechazadas”,



Debe decir: “La Agencia publicará cada semana, que exista una asignación de cofinanciamiento, un acta a través de la cual se resuelve el Concurso, la que contendrá la individualización de las Postulaciones adjudicadas.”

Sin otro particular, le saluda atentamente,



IGNACIO SANTELICES RUIZ
Director Ejecutivo
Agencia de Sostenibilidad Energética

Distribución:

- Destinatario
- www.agenciaSE.org
- Agencia de Sostenibilidad Energética

